



Fecha: 18/06/2025

La Plata, 18 de junio del 2025

VISTO

La Res. UNLP 1160/25 por la que se crea el Reconocimiento "Julieta Lanteri" para ser entregado a mujeres y/o diversidades de la UNLP cuyas trayectorias sean valoradas en términos de aportes para pensar y construir una Universidad pública más igualitaria e inclusiva, con perspectiva de derechos humanos y feminista

**EL Señor Decano de la Facultad de Informática
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- POSTULAR al "Equipo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Informática (1999-2025)" al Reconocimiento "Julieta Lanteri" en la categoría Reconocimiento a trayectorias de mujeres y diversidades hacedoras del presente.

ARTÍCULO 2º.-FUNDAMENTACIÓN:

La Facultad de Informática en el marco de los pilares fundamentales de la Universidad Nacional de La Plata - docencia, investigación y extensión - ha propiciado, desde su creación, el desarrollo de proyectos y acciones vinculados a la relación con la sociedad, la inclusión y el reconocimiento de derechos. Esto forma parte de una política institucional que se lleva a cabo ininterrumpidamente desde 1999 y atraviesa las diferentes gestiones.

En particular la Secretaría de Extensión ha colaborado con el fortalecimiento de los vínculos entre universidad y territorio desde una perspectiva de diversidad, y a lo largo de los años ha coordinado distintos espacios que han permitido canalizar los objetivos de extensión universitaria de la Facultad:

- La Dirección de Relaciones con la Comunidad, que tiene el objetivo de organizar las actividades que fortalezcan la vinculación con la comunidad y coordinar acciones sobre alfabetización digital y reducción de la brecha digital en sectores vulnerables.
- La Dirección de Accesibilidad, a fin de coordinar acciones para la sensibilización, concientización y compromiso del personal docente, Nodocente y estudiantes con la discapacidad y accesibilidad, la colaboración en el desarrollo de herramientas tecnológicas orientadas a usuarios con necesidades especiales, y la coordinación con los organismos correspondientes a fin de realizar la mejor atención de estudiantes con dichas necesidades.
- La Dirección de Derechos Humanos y Género, destinada a atender la promoción de la integración desde la diversidad y el pluralismo con un enfoque inclusivo, enfatizando la participación de mujeres en carreras de la Facultad, y la difusión e implementación del protocolo contra la violencia de género.

El área de extensión de la Facultad de Informática es coordinada desde el año 2014 por la Prof. Claudia Queiruga y actualmente la Prof. Sofía Martín colabora desde la Dirección de Derechos



Humanos y Género. También se han desempeñado en el área las Profs. Claudia Banchoff y Lía Molinari, y gran número de docentes, Nodocentes y estudiantes que han impulsado la concreción de numerosas actividades entre las que se puede mencionar:

- acciones para favorecer una mayor participación de las mujeres en el sector TIC, tanto en el grado como en el ejercicio profesional, en consonancia con los movimientos internacionales que incentivan la participación de mujeres en las áreas tecnológicas, a través de la realización de charlas y paneles con mujeres que trabajan tanto en el ámbito público como privado.
- organización de eventos destinados a incentivar a las mujeres jóvenes a conocer las carreras, como el "Día Internacional de las mujeres en las TIC", destinado a estudiantes de escuelas secundarias con la intención de dar a conocer el campo de conocimiento de la Informática y su desarrollo profesional, promoviendo el reconocimiento de una disciplina nueva y escasamente abordada en el curriculum escolar. Desde este marco también se realizan actividades destinadas a alumnas, graduadas y docentes sobre el desarrollo de una perspectiva de género en las TIC.
- difusión del protocolo contra la violencia de género de la UNLP, coordinación de las capacitaciones de Ley Micaela, y recepción de inquietudes y consultas en relación a situaciones de violencia (actualmente en coordinación con la UDA-INFO).
- organización de encuentros de docentes, estudiantes y graduadas de Informática para compartir e intercambiar relatos y experiencias que permitan entender qué le pasa a una mujer cuándo empieza una carrera con estas particularidades, y la organización anual de una muestra en conmemoración del 8M.

Por esto, se propone reconocer al Equipo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Informática para el Premio Julieta Lanteri instituido por la Universidad Nacional de La Plata, como principal ejecutor de las políticas institucionales de la Facultad en el área de Derechos Humanos y Género.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE a la UNLP a sus efectos.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Informática N° 283 / 2025

Hoja de firmas